



**TRIBUNAL DE
JUSTICIA ELECTORAL**
GARANTIZANDO TUS DERECHOS POLÍTICOS



INFORME A LA NACIÓN DE LAS ELECCIONES 2025 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL (TJE)

Agosto 2025

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



Tribunal de Justicia Electoral



tjehonduras



@TjeHonduras



@TJEHonduras3422

Índice

Mensaje del Pleno de Magistrados.....	2
Introducción.....	6
Antecedentes.....	7
Marco Legal Aplicable.....	8
Objetivos del Informe.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Desarrollo.....	10
Acciones Previas.....	10
Accionar Jurisdiccional.....	13
Accionar Administrativo, Técnico y Operativo.....	29
Ejecución Presupuestaria.....	33
Convenios y Cooperación Internacional.....	35
Divulgación, Comunicación y Transparencia.....	38
Conclusiones.....	41
Recomendaciones.....	42
Anexos.....	43

MENSAJE DEL PLENO DE MAGISTRADOS



Miriam Suyapa Barahona Rodríguez
Magistrada Presidenta

En cumplimiento de nuestro deber constitucional y con el más alto respeto hacia la ciudadanía hondureña, el Tribunal de Justicia Electoral presenta a la Nación el Informe sobre el desarrollo de las Elecciones Primarias e Internas 2025. Este informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas, mediante el cual se expone el trabajo realizado para garantizar procesos electorales transparentes, imparciales y sujetos a la ley, en resguardo de los derechos políticos de la ciudadanía y en fortalecimiento de la democracia.

Durante este proceso, se adoptaron medidas orientadas a consolidar la confianza en la institución. Entre ellas, la entrada en vigor de la Ley Orgánica y Procesal Electoral, normativa que refuerza las competencias del Tribunal y otorga mayor certeza jurídica al sistema electoral, la reducción en los tiempos de respuesta jurisdiccional, la incorporación de tecnología mediante la instalación de cámaras en el recuento jurisdiccional.

En aplicación de esta nueva normativa, el Tribunal conoció setenta y nueve (79) recursos de apelación derivados de las Elecciones Primarias e Internas 2025. De estos, se autorizaron veinte (20) recuentos jurisdiccionales, conforme a los presupuestos legales previstos, tramitando cada recurso con estricto apego al debido proceso. Como resultado, se produjeron decisiones que permitieron a las partes recurrentes, que inicialmente se consideraban agraviadas, obtener justicia a través de este Tribunal. Varias de estas resoluciones derivaron en la confirmación de candidaturas para las próximas Elecciones Generales, reafirmando así el papel del Tribunal como garante de la legalidad y de la voluntad popular.

En el ámbito institucional, se implementaron acciones dirigidas al fortalecimiento del recurso humano. Mediante convenios suscritos, se han obtenido beneficios concretos para los empleados del Tribunal, contribuyendo a mejorar sus condiciones laborales y de desarrollo profesional. Asimismo, se amplió de manera temporal la contratación de personal, lo que incrementó la capacidad operativa de la institución.

En materia de comunicación, se registró un crecimiento sostenido en el alcance de nuestras plataformas digitales, lo que ha permitido una relación más directa, accesible y transparente con la población.

Desde la Presidencia del Tribunal, reitero el compromiso de asegurar la igualdad de género en todos los ámbitos de decisión institucional. La equidad constituye un principio rector de nuestro quehacer, con la convicción de que la democracia exige el respeto y garantía de los mismos derechos y oportunidades para todas las personas.

Reconocemos que persisten desafíos en materia de fortalecimiento tecnológico y de capacitación continua, los cuales asumimos con la determinación de perfeccionar permanentemente nuestro desempeño institucional.

El Tribunal de Justicia Electoral ratifica su compromiso de actuar con independencia, transparencia e integridad, convencido de que la justicia electoral es un pilar fundamental para la estabilidad política y el desarrollo democrático de Honduras.



Mario Alberto Flores Urrutia
Magistrado Propietario

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) desempeña un papel esencial en la consolidación democrática de Honduras. Su labor comienza mucho antes del día de las elecciones, preparando la logística, capacitando actores clave y fortaleciendo la institucionalidad electoral.

A través de su trabajo técnico-jurisdiccional, el TJE contribuye a consolidar una democracia más sólida, inclusiva, confiable y transparente. Cada acción institucional refuerza la participación ciudadana y el respeto por los derechos políticos de todas y todos.

Tras la jornada electoral, el TJE asume su función jurisdiccional con rigor y compromiso. Analiza, resuelve y garantiza el respeto a los derechos políticos-electorales, asegurando que cada voz expresada en las urnas sea protegida y valorada.

La labor jurisdiccional electoral no solo resuelve conflictos, sino que construye precedentes y fortalece el Estado de derecho. El TJE se convierte así en garante de la justicia electoral democrática, promoviendo equidad, legalidad, participación ciudadana y transparencia.

Con visión estratégica y vocación de servicio, el TJE impulsa procesos electorales íntegros, inclusivos y confiables. Su trabajo es pilar fundamental para una democracia sustantiva, donde cada derecho político se ejerce con libertad y dignidad.



Mario Alexis Morazán Aguilera
Magistrado Propietario

Estimados ciudadanos y ciudadanas,

Las últimas dos décadas en nuestro país no han sido nada fáciles para la vida democrática y la construcción colectiva de una nación guiada por las reglas del Estado Democrático de Derecho; más bien, nuestra generación ha sufrido situaciones que pensábamos superadas desde el siglo pasado, tristemente hoy nos resuenan como familiares nociones como golpe de Estado, destituciones inconstitucionales, reelecciones y fraudes electorales, las cuales, claramente entrañan lo que ya no admitimos como parte una nueva convivencia social que todos anhelamos construir.

En el año dos mil dieciocho (2018), luego de los eventos más críticos que le precedían a la sociedad hondureña por un decenio, todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional de la República, con el acompañamiento de la Sociedad Civil y la Cooperación Electoral, coincidieron en la necesidad trabajar por recobrar la confianza ciudadana en la institucionalidad, en los procesos electorales y las consultas ciudadanas, para lo cual avanzaron en una reforma del sistema electoral que conllevo a la reforma de la Constitución Política, la aprobación de una nueva Ley Electoral de Honduras y finalmente de la Ley Orgánica y Procesal Electoral.

Se trató de una reforma estructural en la que, por una parte, se le confía al Consejo Nacional Electoral la logística, organización y administración de los procesos electorales y consultas ciudadanas, y por otra, al Tribunal de Justicia Electoral (TJE) la defensa de los principios fundamentales de la democracia según la Constitución y la garantía de los derechos políticos electorales, mediante el conocimiento como máxima instancia jurisdiccional de las impugnaciones y apelaciones contra los actos y resoluciones de los órganos electorales, la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, así como también de los órganos internos de los partidos políticos.

Es decir que se crea un órgano jurisdiccional para que controle que los procesos electorales en todos sus niveles y las consultas ciudadanas, se lleven a cabo por todos los involucrados, conforme a la Constitución, a los Tratados Internacionales y a las leyes, tomando en cuenta la jurisprudencia interamericana, estando garantizado el derecho de acceso a la justicia electoral como un derecho fundamental de todos/as los/as hondureños/as, en el marco de la transparencia, independencia e imparcialidad, como camino para fortalecer la democracia tanto representativa como participativa, así como el Estado de Derecho, anhelos compartido por todo hondureño que ama su patria y tiene un interés por el futuro de la nación, lo cual, sin duda sobre pasa cualquier interés particular o de grupo.

Sean estas palabras una síntesis de nuestro compromiso común con el dedicado personal que labora y construye democracia desde el Tribunal de Justicia Electoral, a la vez que nuestro llamado a cada hondureño/a para contribuir con su participación a la reconstrucción de una cultura democrática fuerte y duradera, respetando y promoviendo el pluralismo mediante el respeto al derecho ajeno. El próximo paso debe ser tener unas elecciones generales, en las que cada hondureño/a ejerza libremente su derecho político a elegir a sus representantes en el marco de las reglas y principios de la democracia hondureña; por nuestra parte, reafirmamos que con todas nuestras fuerzas y recursos, velaremos por garantizar sus derechos proporcionando una administración de justicia electoral acorde a los principios constitucionales y legales que rigen el proceso electoral del pueblo hondureño.

ANTECEDENTES

El proceso de fortalecimiento del sistema democrático hondureño impulsó una profunda transformación del modelo electoral nacional, cuyo punto de partida fue la aprobación de reformas constitucionales mediante los Decretos Legislativos **No. 200-2018 y 2-2019**. Estas reformas dieron lugar a la creación del Tribunal de Justicia Electoral (**TJE**), órgano autónomo, independiente y con rango constitucional, concebido como máxima autoridad en materia de justicia electoral en Honduras, con la responsabilidad exclusiva de resolver, en sede jurisdiccional, los conflictos electorales.

Posteriormente, a través del Decreto Legislativo **No. 71-2019**, se establecieron las atribuciones, competencias y prohibiciones del **TJE**, sentando así las bases normativas para su funcionamiento. En seguimiento a este proceso, mediante Decreto **No. 187-2020** de fecha 27 de enero de 2021, se otorgó al Pleno de Magistrados la facultad de emitir reglamentos, manuales de procedimientos jurisdiccionales y autos acordados necesarios para garantizar una respuesta pronta, eficaz y apegada al debido proceso en los conflictos electorales.

Durante las Elecciones Internas y Primarias 2021, el **TJE** desarrolló su accionar jurisdiccional y administrativo con acciones inéditas en la historia electoral del país, destacándose la implementación del primer Recuento Jurisdiccional (RJ) en Honduras, así como la resolución de recursos de apelación a través de sentencias fundamentadas en la normativa vigente. El desarrollo de este proceso sentó un precedente técnico e institucional que robustece la función del **TJE** como garante del respeto a la voluntad de los electores.

En ese contexto, se consolidaron mecanismos de cooperación interinstitucional y se fortalecieron las capacidades internas del **TJE** mediante la elaboración de manuales jurisdiccionales, capacitaciones técnicas, alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales y un sistema organizativo que permitió responder con eficiencia a los retos del proceso electoral.

De cara a las Elecciones Primarias e Internas 2025, el Tribunal de Justicia Electoral (**TJE**) reafirmó su compromiso con la legalidad, la transparencia y la imparcialidad, en cumplimiento de su mandato constitucional. Es importante mencionar que los resultados obtenidos durante el periodo 2021 constituyeron la base operativa, normativa e institucional sobre la cual se continúa edificando un modelo de justicia electoral moderno, confiable y al servicio de la ciudadanía hondureña.

MARCO LEGAL APLICABLE

1. Constitución de la República de Honduras.
2. Tratados Internacionales de los que Honduras es parte.
3. Ley Electoral de Honduras.
4. Ley Orgánica y Procesal Electoral de Honduras.
5. Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.
6. Los reglamentos emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
7. Acuerdos y resoluciones adoptados por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
8. Estatutos de los partidos políticos y los acuerdos de alianza y fusiones legalmente reconocidos e inscritos en el Consejo Nacional Electoral (CNE) cuando corresponda.
9. Los convenios suscritos por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
10. Otras leyes especiales que regulen la materia electoral.

OBJETIVOS DEL INFORME

➤ Objetivo General

Presentar de forma clara y precisa los resultados jurisdiccionales y administrativos obtenidos por el Tribunal de Justicia Electoral durante las Elecciones Primarias e Internas 2025, evidenciando el cumplimiento de su mandato constitucional y legal.

➤ Objetivos Específicos

1. Describir las acciones previas y preparatorias implementadas por el **TJE** para garantizar un proceso electoral transparente, eficiente y apegado a la ley.
2. Detallar el desarrollo del accionar jurisdiccional, administrativo, técnico y operativo, destacando los logros y avances alcanzados.



Pleno de Magistrados

Magistrado Propietario Mario Morazán, Magistrado Suplente Gabriel Gutiérrez, Magistrada Presidente Miriam Barahona, Magistrada Suplente Lourdes Estapé y Magistrado Propietario Mario Flores.

DESARROLLO

➤ Acciones Previas

En cumplimiento de su mandato constitucional y con el objetivo de garantizar procesos electorales transparentes, justos y eficaces, el Tribunal de Justicia Electoral (**TJE**) desarrolló una serie de acciones preparatorias previas a la celebración de las Elecciones Primarias e Internas 2025.



Estas acciones incluyeron la planificación técnica-operativa, el fortalecimiento de las capacidades internas, la revisión normativa, y la socialización de procedimientos claves en materia jurisdiccional. Algunas de las principales actividades realizadas fueron:

1. Nombramiento de la Comisión Institucional de Elecciones Primarias e Internas y Generales 2025.
2. Formulación presupuestaria preliminar, incluyendo la elaboración de proyecciones de gasto y requerimientos financieros para el periodo electoral.
3. Identificación, levantamiento y seguimiento de necesidades institucionales electorales por parte de la Comisión Institucional Electoral (CEPI).
4. Elaboración y propuesta al Pleno de Magistrados del cronograma detallado de fases y actividades del proyecto electoral institucional (Anexo 1).

5. Elaboración de una propuesta de Reglamento de Observadores y revisión del Manual para la instalación de las Juntas de Recuento Jurisdiccional.
6. Coordinación interinstitucional con el Consejo Nacional Electoral (CNE) para definir mecanismos de colaboración, acceso a información y logística del Recuento Jurisdiccional en caso de ser necesario.



7. Coordinación de la Unidad de Investigación, Capacitación y Profesionalización Electoral (UICPE) para la organización de jornadas de capacitación dirigidas tanto a personal interno como a medios de comunicación.



Jornadas de capacitación

8. Propuesta de metodologías para el trámite de expedientes y recuentos jurisdiccionales conforme a la Ley Orgánica y Procesal Electoral (LOPE).
9. Implementación de acciones de modernización tecnológica, como el desarrollo de formatos digitales estandarizados para la tramitación de recursos de apelación y notificaciones electrónicas.
10. Coordinación con la Unidad de Comunicación y Protocolo para la difusión de información institucional en medios de comunicación y desarrollo de actividades de sensibilización ciudadana.
11. Juramentación de los miembros de las Juntas de Recuento Jurisdiccional.



Juramentación de Miembros de la JRJ por Parte del Pleno de Magistrados

Estas labores reflejan el compromiso del TJE con una gestión electoral proactiva, profesional y enmarcada en los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia, consolidando su rol como garante de la justicia electoral en Honduras.

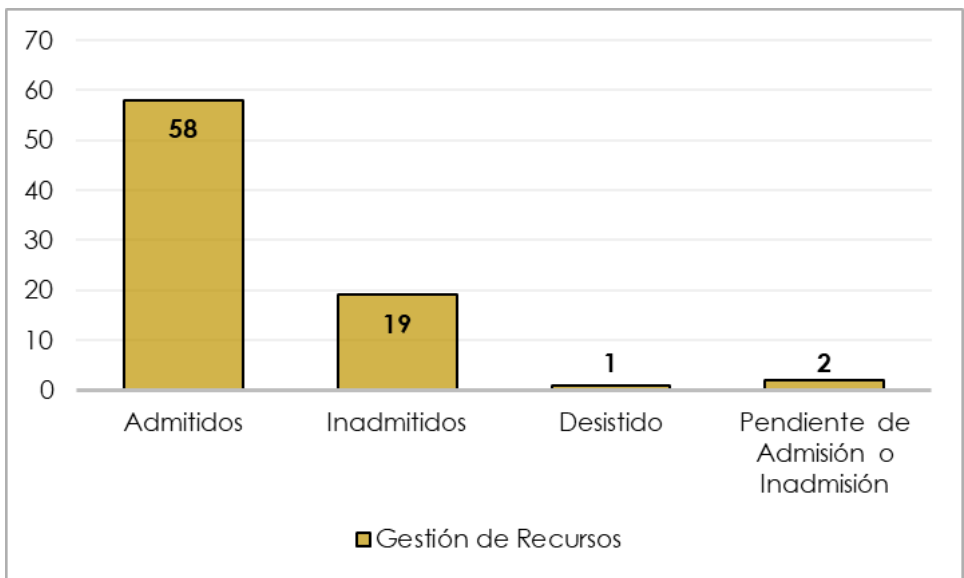
Accionar Jurisdiccional

En el marco de las Elecciones Primarias e Internas 2025, el Tribunal de Justicia Electoral (**TJE**) desarrolló su función jurisdiccional con estricto apego a la Ley Orgánica y Procesal Electoral, garantizando el derecho de impugnación, la celeridad procesal y la seguridad jurídica en la resolución de los conflictos electorales. Todas las actuaciones se realizaron bajo los principios de legalidad, imparcialidad, independencia y transparencia, asegurando la integridad del proceso electoral.

1. Gestión de Recursos [1]

Durante el proceso se registraron 79 recursos, con la siguiente clasificación:

[1] En la gráfica se reflejan un total de 80 Recursos, incluyendo el expediente 40 y su división en 40-A, con este último desistido.



Asimismo, se realizaron 867 notificaciones a los distintos actores procesales y 177 comunicaciones jurisdiccionales dirigidas al Consejo Nacional Electoral (CNE).

[1] En la gráfica se reflejan un total de 80 Recursos, incluyendo el expediente 40 y su división en 40-A, con este último desistido.

Distribución de Recursos por Partido Político

Partido político	Admitidos	Inadmitidos	Desistidos	Pendiente
Partido Liberal de Honduras 	34	5	1	0
Partido Nacional de Honduras 	12	4	0	0
Partido Libertad y Refundación 	3	5	0	1

Otros partidos y movimientos políticos presentaron entre 1 y 2 recursos cada uno, tales como Unificación Democrática (UD), Liberación Democrático de Honduras (LIDEHR), EL FRENTE, Partido Naranja de Honduras (PANA), Alianza Patriótica Hondureña, Partido Salvador de Honduras (PSH), Partido Anticorrupción de Honduras (PAC), Democracia Cristiana (DC), Va Movimiento Solidario (VAMOS), Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN) y movimientos independientes.

2. Distribución por Nivel Electivo

Corporación Municipal			Diputados al Congreso Nacional	
Admitidos	Inadmitidos	Desistido	Admitidos	Inadmitidos
18	7	1	23	5

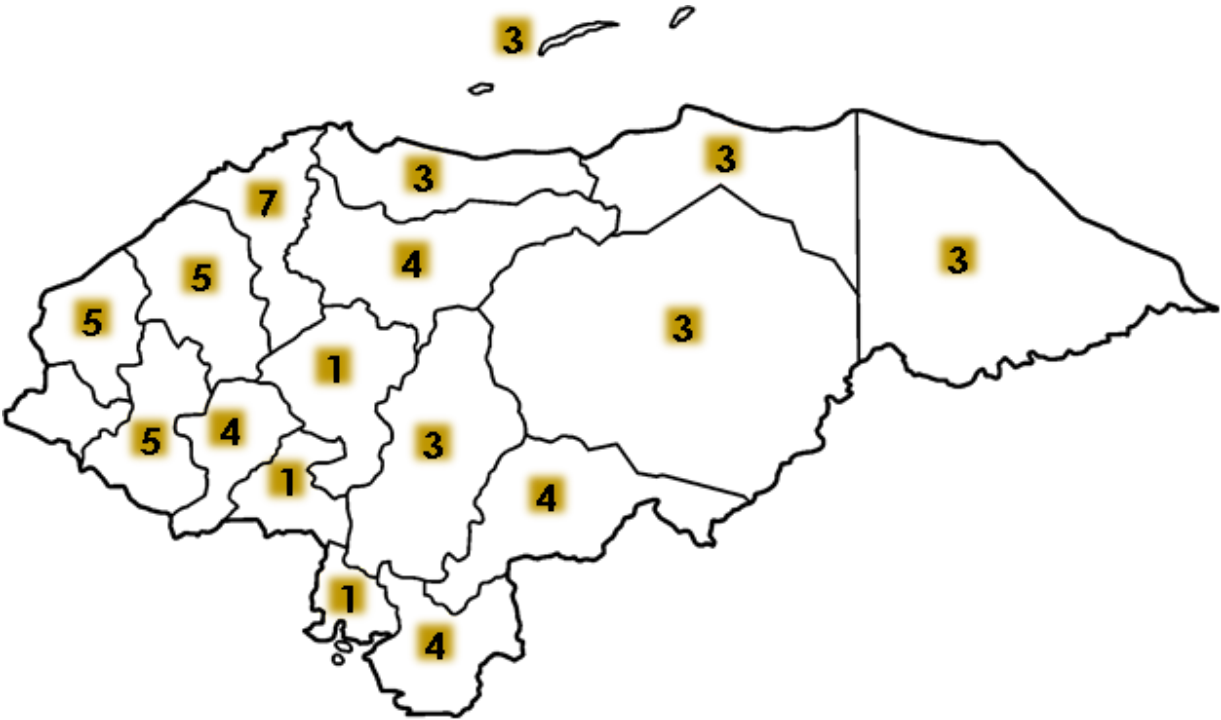
Si bien la mayoría de los recursos admitidos e inadmitidos correspondieron a los niveles electivos de Corporación Municipal y Diputados al Congreso Nacional, también se registraron casos de mayor complejidad. En total, se admitieron cuatro (4) recursos que involucraban más de un nivel electivo dentro de un mismo expediente, evidenciando la transversalidad de algunas controversias. Además, se tramitaron recursos bajo la categoría de ‘Inscripciones y Otros’, los cuales, aunque no se vinculan directamente a un nivel electivo específico, sí fueron presentados formalmente ante el Tribunal: de estos, doce (12) fueron admitidos, siete (7) inadmitidos y dos (2) se encontraban pendientes de resolución al momento del cierre del presente informe.

3. Distribución por Género

	Admitidos	Inadmitidos	Pendiente	Desistido
Masculino	19	11	1	0
Femenino	12	2	0	0
Ambos	27	6	1	1

5. Recursos de Apelación por Departamento

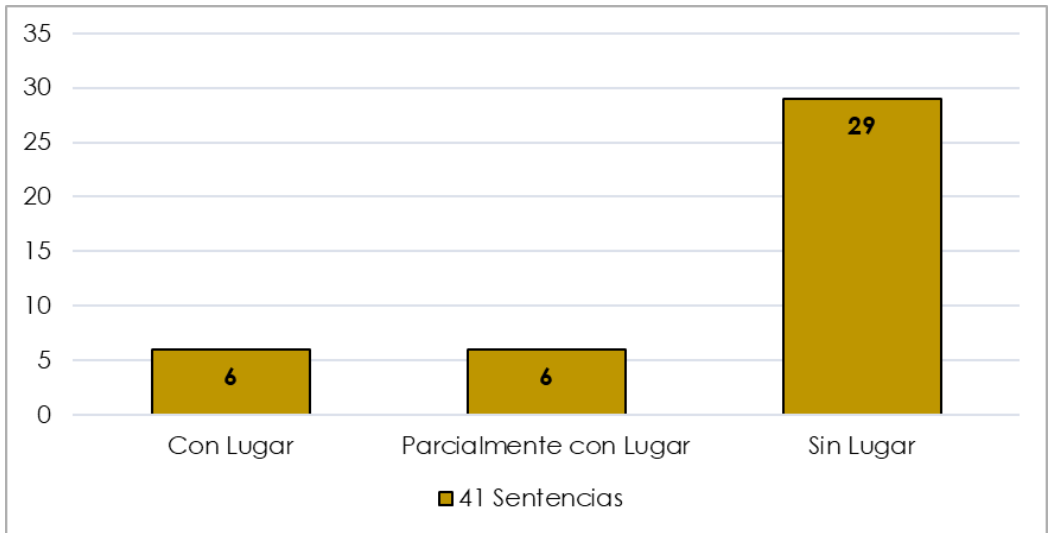
El Tribunal de Justicia Electoral conoció y resolvió recursos provenientes de 17 de los 18 departamentos del país, lo que evidencia una participación territorial amplia y una demanda generalizada de atención jurisdiccional en el marco de las Elecciones Primarias e Internas 2025.



Atlántida	3	El Paraíso	4	Lempira	5
Choluteca	4	Francisco Morazán	3	Olancho	3
Colón	3	Gracias a Dios	3	Valle	1
Comayagua	1	Intibucá	4	Santa Barbara	4
Copán	5	Islas de la Bahía	3	Yoro	4
Cortés	7	La Paz	1	Nivel Nacional	21

5. Sentencias y Resoluciones

Las resoluciones con lugar y parcialmente con lugar, incluyeron órdenes de recuento jurisdiccional, modificación de resultados, anulación de actas, exclusión de votos irregulares y ajustes en las posiciones de candidatos.



exclusión de votos irregulares y ajustes en las posiciones de candidatos.

Autos	Providencias
269	134



Pleno Jurisdiccional

5. Observación Electoral

Se acreditaron 104 observadores de instituciones nacionales e internacionales, entre ellas la Universidad José Cecilio del Valle y el PNUD, quienes acompañaron y supervisaron el desarrollo de los procedimientos jurisdiccionales.



Observadores Acreditados

5. Medios de Prueba Evacuados

En el análisis y resolución de los casos, el Tribunal utilizó diversos medios de prueba, tales como:

- Cuadernos de votación e informes de votantes
- Reportes biométricos y hojas de incidencias de las JRV
- Actas certificadas de cierre de JRV y JEV
- Talonarios de papeletas y formatos de transmisión de resultados
- Certificaciones de resultados emitidas por el CNE
- Actas especiales de verificación y recuento
- Listados de electores y cuadernos de incidencias Recuento Jurisdiccional realizado en el Centro Logístico Electoral En cumplimiento de las resoluciones emitidas y en ejecución de sus funciones jurisdiccionales, el Tribunal llevó a cabo 18 recuentos jurisdiccionales en múltiples expedientes, abarcando 140 Juntas Receptoras de Votos (JRV) y un total de 19,588 votos recontados, bajo la supervisión del Pleno de Magistrados.



Recuento Jurisdiccional realizado en el Centro Logístico Electoral

Revisión y conteo de papeletas. Recuento Jurisdiccional del Nivel Electivo de Diputados por el Partido Liberal de Honduras



Verificación de cuadernos de votación. Magistrado Mario Morazán realizando verificación de cuaderno de votación para un Recuento Jurisdiccional

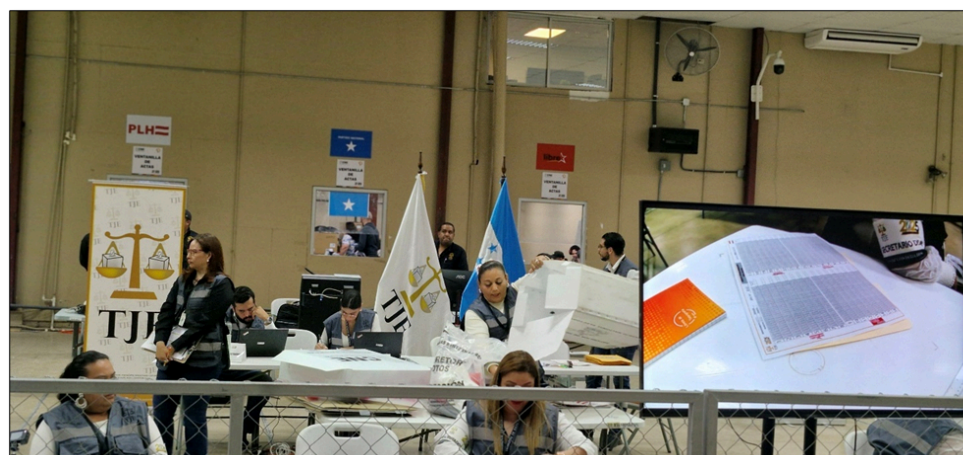


Comparación con las actas de cierre.



**Magistrada Miriam Barahona
realizando reconocimiento judicial**

Verificación del uso del lector biométrico



**Evacuación de medios de prueba
conforme a la LOPE**

Estas actuaciones derivaron en resoluciones confirmatorias, revocatorias, revocatorias parciales o modificaciones de resultados, sentando jurisprudencia relevante y consolidando la institucionalidad del TJE como garante de la voluntad del electorado.

Entre las Resoluciones emitidas por el PM-TJE con cambios sustanciales están las siguientes:

No. Expediente	Nivel Electivo y Departamento	Partido Político	Cambio En Planilla
TJE-0801-2025-00011 TJE-0801-2025-00032 TJE-0801-2025-00058 (Acumulados)	Diputados, El Paraíso	Partido Liberal de Honduras	Sentencia parcialmente a lugar, teniendo como resultado la salida de la candidatura de Natalia Dormes y entra el recurrente Emilio Cabrera
TJE-0801-2025-00040-A TJE-0801-2025-00054 TJE-0801-2025-00068-A (Acumulados)	Diputados, Santa Bárbara	Partido Liberal de Honduras	Sentencia con lugar, teniendo como resultado cambio de posición, sale Hipolito Perdomo de la Candidatura y ocupa la posición Jorge Adalí Dubón
TJE-0801-2025-00068	Corporación Municipal, San Marcos Santa Bárbara	Partido Liberal de Honduras	Sentencia con lugar, que tiene como consecuencia que el nuevo candidato es el Recurrente Medardo Altamirano Dubón
TJE-0801-2025-00035	Diputados, Santa Bárbara	Partido Libertad y Refundación	Sentencia con lugar, lo cual afecta en un cambio de posición entre Eunice Ramírez y Ángel Reyes

TJE-0801-2025-00033 TJE-0801-2025-00053 TJE-0801-2025-00056-A (Acumulados)	Diputados, Yoro	Partido Liberal de Honduras	Sentencia con lugar, que tiene como consecuencia el cambio de posiciones entre Gerlen Bonilla y Marco Tinoco
TJE 0801-2025-00034	Corporación Municipal, San Francisco, Lempira	Partido Libertad y Refundación	Sentencia con lugar, teniendo como consecuencia que el nuevo candidato es el recurrente Merlon Darinel Pineda Diaz
TJE-0801-2025-00065	Diputados, El Paraíso	Partido Nacional de Honduras	Sentencia con lugar, que tiene como consecuencia el cambio de posiciones entre Gustavo Gonzales y Walter Chávez

Un número considerable de resoluciones emitidas por el Pleno de Magistrados no generaron cambios en la conformación de planillas ni en la posición de los candidatos. No obstante, dichas sentencias tuvieron un impacto relevante al permitir la aclaración de disposiciones contenidas en la Ley Orgánica y Procesal Electoral, la resolución de controversias formales en los expedientes y la ratificación de criterios previamente establecidos.

Estas decisiones, aunque no alteraron resultados directos, contribuyeron a la seguridad jurídica, a la coherencia del sistema electoral y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el Tribunal de Justicia Electoral, reafirmando su papel como garante de la legalidad, la equidad y la transparencia democrática. Dichas resoluciones se detallan a continuación.

TJE-0801-2025-00002	Declarada sin lugar, confirmando la resolución emitida por el CNE que decreta la cancelación de la inscripción del Partido Liberación Democrático de Honduras (LIDEHR)
TJE-0801-2025-00003	Declarada sin lugar, confirmando la resolución emitida por el CNE que decreta la cancelación de la inscripción del Partido Unificación Democrática (UD)
TJE-0801-2025-00004	Declarada sin lugar, confirmando la resolución emitida por el CNE que decreta la cancelación de la inscripción del Partido Frente Amplio (EL FRENTE)
TJE-0801-2025-00005/6	Declarada sin lugar, confirmando la Resolución emitida por el CNE y se inadmiten las nóminas de candidatos a cargos de elección popular en el nivel electivo de Diputados al Congreso Nacional en los Departamentos de Comayagua y Santa Bárbara, y las nóminas de las Corporaciones Municipales de Morazán, el Progreso, Olanchito y Santa Rita, departamento de Yoro, Camasca Departamento de Intibucá y Catacamas departamento de Olanchito por no haber sido presentadas o por haberse presentado de forma incompleta
TJE-0801-2025-0008/17	Declarada sin lugar, se practicó Recuento Jurisdiccional, el TJE ordenó la revocación de las actuaciones realizadas de oficio por el CNE en la JRV 5491 y ordenó computar los nuevos datos en cuanto a las JRV Número 5488, 5489, 5490 y 5492

TJE-0801-2025-00010/13/37/67	Declarada sin lugar, se confirman las resoluciones AAEP-101-2025, AAEP-205-2025, AAEP-89-2025, AAEP-212-2025 por haber sido dictadas conforme a derecho
TJE-0801-2025-00014	Se declara parcialmente a lugar, se practica Recuento Jurisdiccional 0261, 0277, 0289, 0296, 0314, 0320, 0322 y 0323, y se ordena al CNE computar los nuevos datos. Ordena al CNE modificar las resoluciones AAEP-063-2025, AAEP-112-2025, AAEP-201-2025.
TJE-0801-2025-00015/16	Declarada sin lugar, se confirman las resoluciones AAEP-101-2025, AAEP-205-2025, AAEP-89-2025, AAEP-212-2025 por haber sido dictadas conforme a derecho
TJE-0801-2025-00019	Se declara sin lugar y confirma las resoluciones AAEP-199-2025 y AAEP-068-2025
TJE-0801-2025-00020	Se declara sin lugar y confirma la Resolución N. AAEP-003-2025 por encontrarse apegada a derecho, no fue procedente el Recuento Jurisdiccional
TJE-0801-2025-00021/24	Se declara sin lugar y confirma las Resoluciones N. AAEP-004-2025 y N. AAEP-022-2025 por encontrarse apegada a derecho, no fue procedente el Recuento Jurisdiccional

TJE-0801-2025-00022	Se declara sin lugar, se realizó el Recuento Jurisdiccional de la JRV 5158, de la cual no hubo ningún cambio o movimiento en la planilla. Confirma la Resolución AAEP-019-2025 dictada por el CNE.
TJE-0801-2025-00023	Se declara sin lugar y confirma la Resolución AAEP-021-2025 por encontrarse apegada a derecho, no fue procedente el Recuento Jurisdiccional
TJE-0801-2025-00025	Se declara sin lugar y se confirma la Resolución AAEP-035-2025, por haber sido dictada conforme a derecho
TJE-0801-2025-00026	Se declara sin lugar y confirma la Resolución AAEP-36-2025 por encontrarse apegada a derecho, no fue procedente el Recuento Jurisdiccional
TJE-0801-2025-00028/29	Se declara sin lugar, se rechazó el Recuento Jurisdiccional por no ser procedente conforme a derecho y confirma las resoluciones AAEP-096 y AAEP-076-2025
TJE-0801-2025-00031	Se declara parcialmente ha lugar, se practicó recuento de las JRVS 5864, 5868, 5871, 5879, 6012, 6019, 6023 y 6028, y se ordena al CNE computar los nuevos datos. Se confirma parcialmente la resolución AAEP-099-2025
TJE-0801-2025-00036	Declarada con Parcialmente ha Lugar, se practicó el Recuento Jurisdiccional de las JRV 4983, 4984, 4985, 4989 y 4992 y se ordena al CNE incorporar los nuevos datos y modificar parcialmente la Resolución AAEP-198-2025

TJE-0801-2025-00038	Declarada Parcialmente ha lugar, se practicó el Recuento Jurisdiccional de las JRV 0961, 0962, 0963, 0949, 0950, 0952, 0953, 0954, 0955, 0956, 0957, 0958 y 0959 y se ordena al CNE incorporar los nuevos datos y modificar parcialmente la Resolución AAEP-075-2025
TJE-0801-2025-00039	Declarada sin lugar y confirma la resolución AAEP-082-2025 dictada por el CNE
TJE-0801-2025-00041	Declarada sin lugar, se confirma la resolución AAEP-105-2025 emitida por el CNE y se ordena computar los nuevos datos de las JRV 07502, 07504, 07706, 07711, 07715, 07703, 07705, 07574, 07578, 07579, 07582, 07489, 07498 y 07561
TJE-0801-2025-00042	Declarada sin Lugar, confirma la resolución AAEP-126-2025, declara NULIDAD DE OFICIO del Acta de Corporación Municipal de la Junta Especial de Verificación y Recuento No. 3124 por violación al principio de legalidad y al debido proceso.
TJE-0801-2025-00043/44	Declarada sin lugar, se confirma las resoluciones AAEP-77-2025 y AAEP-114-2025 emitidas por el CNE
TJE-0801-2025-00048	Declarada sin lugar y confirma la resolución AAEP-203-2025 emitida por el CNE

TJE-0801-2025-00049	Declarada sin lugar y confirma la resolución AAEP-204-2025 emitida por el CNE
TJE-0801-2025-00055	Declarada sin lugar, se practicó el Recuento de las JRV 0162, 0167, 0174, 0179, 0187, 0193, 0199, 0209, 0364 y 0367 y se ordena al CNE computar los nuevos datos, confirma la resolución recaída en el Expediente AAEP-CNE-356-2025
TJE-0801-2025-00056	Declarada sin Lugar y confirma la resolución recaída en el Expediente AAEP-CNE-372-2025 por haber sido emitida conforme a ley
TJE-0801-2025-00057	Declarada sin Lugar, y confirma la resolución AAEP-209-2025 emitida por el CNE por haber sido dictada conforme a derecho
TJE-0801-2025-00059	Declarada Parcialmente Ha Lugar, Se practico el Recuento Jurisdiccional de las JRV 5359 y 5345, se ordena modificar la Resolución AAEP-211-2025 en cuanto al resultado de la JRV 5359 y computar los nuevos datos
TJE-0801-2025-00073	Declarada Sin Lugar, confirma la resolución No. 65-2025 del CNE, y se declara sin lugar la solicitud de inscripción de candidatos a cargos de elección popular del Partido Naranja de Honduras (PANAHO)

TJE-0801-2025-00075	Declarada Sin Lugar, confirma la resolución No. 67-2025 del CNE, y se declara sin lugar la solicitud de inscripción de candidatos a cargos de elección popular del Partido Alianza Patriótica Hondureña (LA ALIANZA)
TJE-0801-2025-00076	Declarada Sin Lugar, confirma la resolución No. 68-2025 del CNE, y se declara sin lugar la solicitud de inscripción de candidatos a cargos de elección popular del Partido Salvador de Honduras (PSH)
TJE-0801-2025-00070	Declarada Improcedente y confirma la resolución contenida en el Acta de la sesión número setenta y seis (76) emitida por el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (2021-2025)
TJE-0801-2025-00074	Declarada Improcedente y confirma la Resolución No. 70-2025 mediante la cual se declara sin lugar la solicitud de inscripción de candidatos (as) a cargos de elección popular del Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN).

Accionar Administrativo, Técnico y Operativo

Durante el periodo correspondiente al proceso electoral, el Tribunal de Justicia Electoral desplegó una serie de acciones estratégicas en los ámbitos administrativo, técnico y operativo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno de sus funciones constitucionales.

Desde la perspectiva administrativa, se llevaron a cabo procesos clave de planificación, gestión de recursos y coordinación interinstitucional, orientados a sostener la estructura funcional del TJE. Esto incluyó la contratación de personal temporal para el fortalecimiento institucional durante el desarrollo del proceso electoral.

Se gestionó la contratación de 20 personas bajo la modalidad de contratos especiales, con el objetivo de reforzar áreas estratégicas y operativas, entre ellas:

- Despacho de Magistrados,
- Unidad de Investigación, Capacitación y Profesionalización Electoral (UICPE)
- Dirección de Talento Humano y Carrera Judicial Electoral (DTHCJE)
- Dirección Administrativa Financiera (DAF)
- Unidad de Comunicaciones y Protocolo (UCP).
- Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC).

Estas incorporaciones permitieron fortalecer los procesos de planificación y gestión administrativa, contribuyendo al desarrollo ordenado y eficiente de las tareas propias del proceso electoral.

En el plano jurisdiccional, se realizó la contratación de 96 colaboradores para funciones directamente vinculadas con la administración de justicia electoral. Este personal fue incorporado a distintas áreas y figuras clave, entre ellas:

- Miembros de las Juntas de Recuento Jurisdiccional (JRJ).
- Secretarios de Actuaciones.
- Relatores.
- Apoyo a Receptor de Documentos y Oficial de Impugnaciones.
- Asesores Jurisdiccionales adscritos a los Despachos de los Magistrados Propietarios.

Con el objetivo de garantizar el desempeño idóneo de este personal, se desarrollaron las “Jornadas Especializadas sobre la Función Jurisdiccional”, organizadas por la Unidad de Investigación, Capacitación y Profesionalización Electoral (UICPE). Estas jornadas incluyeron 14 eventos formativos entre marzo y mayo de 2025, con métodos participativos como clases magistrales, dinámicas, simulacros, discusiones grupales y ponencias de expertos. Se abordaron contenidos clave como:

Ítem	Descripción
1	Simulacros de recuento jurisdiccional
2	Principios de justicia electoral
3	Normativa nacional e internacional en materia político-electoral
4	Funciones del TJE y de los órganos electorales
5	Procedimientos de impugnación
6	Recurso de apelación
7	Manual para integración y funcionamiento de las JRJ



Inducción a los colaboradores contratados bajo la modalidad de contratos especiales

En total, 116 personas contratadas participaron en estas actividades, incluyendo el personal jurisdiccional y administrativo. Esto permitió fortalecer sus capacidades técnicas y jurídicas, asegurando un proceso electoral más transparente, eficiente y legalmente robusto.

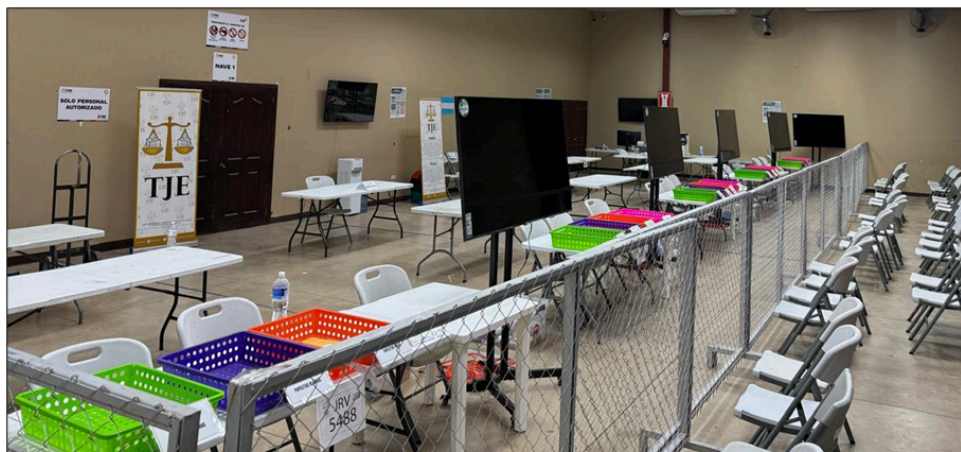
La participación de este personal especializado fue determinante en la etapa de recuento de votos, resolución de impugnaciones y emisión de resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica y Procesal Electoral.



Prácticas de Simulacros de Recuento Jurisdiccional

Asimismo, en el ámbito técnico-operativo, se destaca la labor de la Unidad de Infotecnología e Innovación (UITI), que implementó una innovadora estrategia tecnológica de transmisión en vivo del proceso de recuento jurisdiccional, como parte del compromiso institucional con la transparencia. Esta iniciativa incluyó:

- La instalación de 6 pantallas Smart TV de 65" y 6 cámaras de video con trípodes.
- Montaje de estaciones de trabajo individuales para cada JRJ.
- Soporte audiovisual con micrófonos inalámbricos, parlantes y consola de audio.
- Estaciones equipadas con computadoras, impresoras multifuncionales y UPS.
- Cableado estandarizado y organizado para facilitar la operatividad y mantenimiento.
- Montaje de Estrategia Tecnológica de Transmisión en vivo
- Ejecución de pruebas técnicas previas, con verificación de audio, video, latencia y estabilidad.



Montaje de Estrategia Tecnológica de Transmisión en vivo

Todo este montaje permitió la visualización en tiempo real de las actuaciones de las JRJ, tanto para autoridades internas como para observadores y partes interesadas, fortaleciendo la confianza pública y la legitimidad del proceso.

Ejecución Presupuestaria

Presupuesto Ordinario 2025

Durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025, el Tribunal de Justicia Electoral contó con un Presupuesto Ordinario orientado a garantizar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de sus atribuciones legales.

La ejecución presupuestaria refleja que los mayores recursos se destinaron a Servicios Personales, rubro que abarca los sueldos y prestaciones de los servidores públicos, seguido de Servicios No Personales y Materiales y Suministros, indispensables para el desarrollo de la gestión administrativa y jurisdiccional.

Ejecución del Presupuesto Ordinario por Objeto del Gasto (Lempiras)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Comprometido	Disponible
Servicios Personales	L 54,800,953.00	L 31,356,822.61	0	L 23,444,130.39
Servicios No Personales	L12,000,260.00	L 5,305,497.15	L 265,000.00	L 6,429,762.85
Materiales y Suministros	L 2,622,500.00	L 901,550.80	L 94,399.80	L 1,626,549.40
Transferencias y Donaciones	L 256,300.00	0	0	L 256,300.00
Total	L 69,680,013.00	L 37,563,870.56	L 359,399.80	L 31,756,742.64

En términos generales, la ejecución alcanzó un nivel significativo, lo que evidencia un manejo eficiente de los recursos asignados, orientados al sostenimiento institucional y la garantía de la seguridad jurídica electoral.

Presupuesto Especial para Elecciones Primarias 2025

Adicionalmente, el TJE recibió un Presupuesto Especial con el objetivo de atender las necesidades específicas del proceso de Elecciones Primarias e Internas 2025.

Los recursos ejecutados muestran una alta concentración en Servicios Personales, especialmente en la contratación de personal temporal y especializado, así como en Servicios No Personales, indispensables para el soporte logístico y técnico del proceso electoral.

Ejecución del Presupuesto Especial por Objeto del Gasto (Lempiras)

Objeto del Gasto	Transferido	Ejecutado	Comprometido	Disponible
Servicios Personales	L 8,316,000.00	L 8,316,000.00	0	0
Servicios No Personales	L 4,279,500.00	L 490,621.42	L 329,831.58	L 3,459,047.00
Materiales y Suministros	L 3,470,865.00	L 343,341.83	L 1,721,063.74	L 1,406,459.43
Bienes Capitalizables	L 10,522,808.00	L 533,390.20	L 7,365,137.68	L 2,624,280.12
Total	L 26,589,173.00	L 9,683,353.45	L 9,451,033.00	L 7,454,786.55

La ejecución de este presupuesto refleja un nivel considerable de avance, asegurando la cobertura de los requerimientos operativos, logísticos y administrativos para el desarrollo de las primarias. La ejecución presupuestaria del proceso electoral estuvo orientada a garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos asignados al Tribunal de Justicia Electoral, en cumplimiento de su mandato constitucional y conforme a la planificación operativa establecida para las Elecciones Primarias e Internas 2025.

Convenios y Cooperación Internacional

Durante el proceso electoral de 2025, el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) fortaleció significativamente sus vínculos de cooperación internacional, con el objetivo de fortalecer sus capacidades institucionales, promover la transparencia en sus actuaciones y avanzar hacia una gestión más inclusiva y moderna. Este acompañamiento externo fue clave para potenciar la dimensión técnica, logística, comunicacional y normativa del accionar del Tribunal, especialmente en el marco de las Elecciones Primarias e Internas.

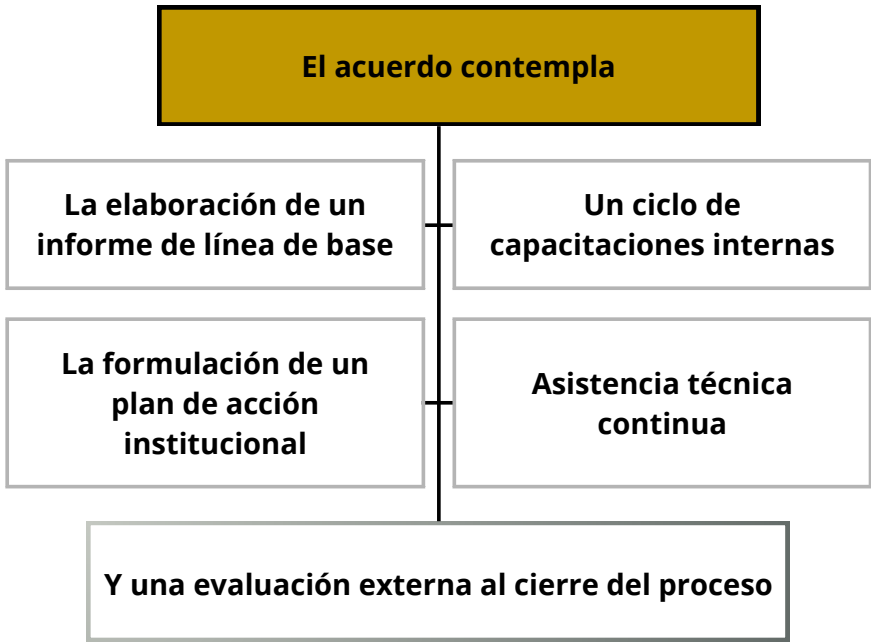
1. Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Proyecto EUROELECT-H

En el marco del proyecto EUROELECT-H, financiado por la Unión Europea, el PNUD brindó un respaldo estratégico y operativo integral al TJE, mediante:

- Asistencia técnica especializada para la elaboración de normativa reglamentaria en materia de medios de impugnación judicial electoral.
- Licencias digitales de acceso a bases jurídicas y bibliográficas, facilitando la consulta de libros, leyes y normativas relevantes para la sustanciación de resoluciones y sentencias.
- Apoyo comunicacional, con la producción de spots institucionales, campañas publicitarias y estrategia digital para fortalecer la visibilidad del TJE ante la ciudadanía.
- Soporte logístico en los recuentos jurisdiccionales, mediante el alquiler de impresoras y, en calidad de préstamo, televisores y pantallas.

2. Memorando de Entendimiento entre el TJE y el PNUD – Sello de Igualdad de Género (GES-PI)

El 20 de febrero de 2025 se firmó un memorando de entendimiento entre el TJE y el PNUD para la implementación del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas (GES-PI). Este instrumento establece un marco de cooperación no exclusiva para la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional del Tribunal, en concordancia con la Agenda 2030 y la Estrategia de Igualdad de Género del PNUD (2023–2026).



3. Acuerdo con la Secretaría General de la OEA – Observación Electoral

El 7 de marzo de 2025, el TJE suscribió un acuerdo de cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), que regula el procedimiento de observación electoral de las Elecciones Primarias (9 de marzo) y generales (30 de noviembre). Este acuerdo garantiza el acceso de la Misión de Observación Electoral (MOE/OEA) a información relevante, así como apoyo logístico y la colaboración institucional necesaria para su despliegue.

4. Coordinación con el Consejo Nacional Electoral (CNE)

En el marco de una relación interinstitucional efectiva, se recibió apoyo logístico del CNE para el desarrollo de los recuentos jurisdiccionales, incluyendo:

- El uso del Centro Logístico Electoral (CLE) ubicado en INFOP,
- Facilitación de mobiliario (mesas, sillas, lockers) para el personal del TJE,
- Conectividad, seguridad y personal de apoyo,
- Entrega oportuna de maletas y documentación electoral a efectos jurisdiccionales.

5. Evaluación Exploratoria de la Unión Europea – Misión de Observación Electoral

El 19 de mayo de 2025 se sostuvo una reunión con la Misión Exploratoria de la Unión Europea, en la cual se evaluó la pertinencia y viabilidad de desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE-UE) para las elecciones generales. Esta visita incluyó un análisis del rol jurisdiccional del TJE, las capacidades logísticas y presupuestarias disponibles, así como los vacíos normativos aún por subsanar.

Reuniones Institucionales con Cooperantes (2025)

Fecha	Evento	Participantes
20/feb/2025	Firma del Memorando de Entendimiento para el Sello de Igualdad de Género	Pleno de Magistrados, PNUD, CONADEH
7/mar/2025	Firma del Acuerdo con la SG/OEA y reunión técnica con la MOE/OEA	Pleno de Magistrados, representantes de la OEA
19/may/2025	Reunión con Misión Exploratoria de la Unión Europea	Pleno de Magistrados, Delegación Unión Europea

Este conjunto de acciones reafirma el compromiso del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) con la cooperación internacional como herramienta para fortalecer la institucionalidad democrática, mejorar sus capacidades técnicas y jurídicas, y garantizar el cumplimiento de estándares internacionales en justicia electoral.

Divulgación, Comunicación y Transparencia

En el marco de las Elecciones Primarias e Internas del 9 de marzo de 2025, el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) implementó una estrategia integral de divulgación y comunicación orientada a garantizar la transparencia de sus actuaciones jurisdiccionales, fortalecer la confianza ciudadana y asegurar el acceso a información oportuna y veraz sobre el desarrollo de sus funciones.

1. Estrategia de Comunicación Institucional

El TJE desarrolló y difundió diversos materiales gráficos y audiovisuales para informar y convocar a la ciudadanía y a los actores políticos, incluyendo:

Artes Diseñados	
16	Invitaciones al accionar jurisdiccional
4	Comunicados Oficiales
3	Informativos
13	Formatos para Recuento Jurisdiccional



Asimismo, se organizó una conferencia de prensa para anunciar el inicio formal de la labor jurisdiccional electoral posterior a las elecciones primarias e internas.



Primer conferencia de prensa para iniciar los recuentos jurisdiccionales

2. Interacción con Medios de Comunicación

Los Magistrados del Pleno brindaron aproximadamente 25 conferencias de prensa y entrevistas a medios nacionales, asegurando una cobertura amplia y plural que incluyó:

Televisión		Prensa	Radio
TN5	THH	Diario La Prensa	Radio HRN
Canal 11	UNE TV	Diario El Heraldo	Radio America
TV Azteca HN	Q' Hubo TV	La Tribuna	Radio Cadena Voces
TSI	Teleprogreso		
HCH	Suyapa Medios		
Abriendo Brecha			

Este trabajo permitió informar de forma directa sobre resoluciones, avances y procedimientos implementados, contribuyendo a la construcción de confianza pública.

3. Transparencia en los Recuentos Jurisdiccionales

Durante los recuentos jurisdiccionales, se permitió el acceso a observadores, medios de comunicación y representantes de partidos políticos, asegurando que las actuaciones se desarrollaran bajo criterios de publicidad y apertura.

El TJE también registró y documentó visualmente estos procesos mediante fotografías y material audiovisual, con el fin de preservar la evidencia de las actuaciones y reforzar la transparencia institucional.



Tribunal de Justicia Electoral Realizando Recuento Jurisdiccional Frente a Observadores Acreditados, Promoviendo la Transparencia.

CONCLUSIONES

1. El TJE desarrolló su labor jurisdiccional y administrativa con estricto apego a la Ley Orgánica y Procesal Electoral y demás leyes aplicables, garantizando el debido proceso, imparcialidad y transparencia.
2. La implementación de innovaciones tecnológicas, como la transmisión en vivo de los recuentos jurisdiccionales, contribuyó a fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad de los resultados.
3. La cooperación internacional y el trabajo interinstitucional fueron determinantes para optimizar recursos, ampliar capacidades y mejorar los procedimientos.
4. El personal contratado y capacitado desempeñó un papel fundamental en la atención de los recursos y en el cumplimiento de las etapas críticas del calendario electoral.
5. Las acciones de comunicación y divulgación fortalecieron la percepción pública del TJE como un órgano garante de los derechos políticos.

RECOMENDACIONES

1. Aprobar, por parte del Congreso Nacional, un mayor presupuesto al Tribunal de Justicia Electoral (TJE), con el fin de fortalecer su capacidad operativa y técnica. Esta acción permitirá dotar a la institución de los recursos humanos, tecnológicos y logísticos necesarios para atender con eficacia las demandas de la función jurisdiccional electoral, garantizando el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, así como la adecuada preparación y desarrollo de los futuros procesos comiciales.
2. Continuar fortaleciendo la capacitación del personal jurisdiccional y administrativo, con especial énfasis en el uso de herramientas tecnológicas y criterios jurisprudenciales.
3. Ampliar las estrategias de comunicación para llegar a una mayor audiencia y consolidar la transparencia institucional.
4. Gestionar de forma oportuna los recursos presupuestarios, priorizando inversiones en tecnología y equipamiento.
5. Profundizar la cooperación interinstitucional e internacional para intercambiar buenas prácticas y experiencias.
6. Evaluar y actualizar de forma periódica los protocolos internos para optimizar los tiempos de respuesta y la calidad de las resoluciones.

ANEXOS

Anexo 1- Cronograma del Periodo Electoral del TJE - Elecciones Primarias e internas de 2025.



INFORMACIÓN

01-2025

03 de abril de 2025

Cronograma del Periodo Electoral del TJE- Elecciones Primarias e Internas de 2025

No.	Año	Mes	Fecha	Evento Electoral	Observaciones
1	2024	Julio		Elaboración de proyecto de presupuesto electoral 2025.	Actividad Ejecutada
2	2024	Septiembre		Remisión del proyecto de presupuesto electoral a SEFIN y al Congreso Nacional de la República	Actividad Ejecutada
3	2024	Octubre	22	Conformación de Comisión Institucional de Elecciones Primarias e Internas y Generales 2025	Actividad Ejecutada
4	2025	Febrero	24	Publicación en el Diario La Gaceta del Presupuesto Electoral 2025 para el TJE	Gaceta No.36,774
5	2025	Febrero	24	Inicia periodo para ejecución de Presupuesto Electoral 2025	Áreas presentan sus requerimientos de compras y procesos, finaliza con la Elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria. Actividad en Ejecución
6	2025	Febrero	27	Inicia el proceso de selección y contratación del personal no permanente (OG12910) por un periodo no mayor a 90 días.	Actividad en Ejecución
	2025	Marzo	9	Desarrollo de Elecciones Primarias e Internas 2025	CNE
7	2025	Marzo	17	Jornada de Inducción a Personal No Permanente	Actividad Ejecutada
8	2025	Marzo	19	Aprobación del Manual para la Integración, Instalación y Ejercicio del Cargo de las Juntas de Recuento Jurisdiccional	Actividad Ejecutada
9	2025	Marzo	19	Aprobación del Reglamento de para la Acreditación de Observadores para Recuento Jurisdiccional	Actividad Ejecutada
10	2025	Marzo	24-28	Jornadas de Capacitación	Actividad Ejecutada
11	2025	Abril	1-3	Simulacros de Recuento Jurisdiccional	Actividad en Ejecución
12	2025	Abril	7	Juramentación de Miembros de Juntas de Recuento Jurisdiccional y Secretarios de Actuaciones	Actividad Planificada
	2025	Abril	8	Declaratoria de Elecciones Primarias 2025	CNE
	2025	Abril	9	Publicación de la Declaratoria de Elecciones Primarias 2025	CNE
13	2025	Abril	9	Habilitados días y horas	Tramitación de Expedientes, realización de Recuentos Jurisdiccionales y emisión de sentencias.
14	2025	Junio	20	Finaliza Habilitación de días y horas.	
15	2025	Septiembre		Presentación de Informe a la Nación sobre los procesos derivados de las Elecciones Primarias e Internas 2025.	Actividad Planificada

Tribunal de Justicia Electoral

tjehonduras

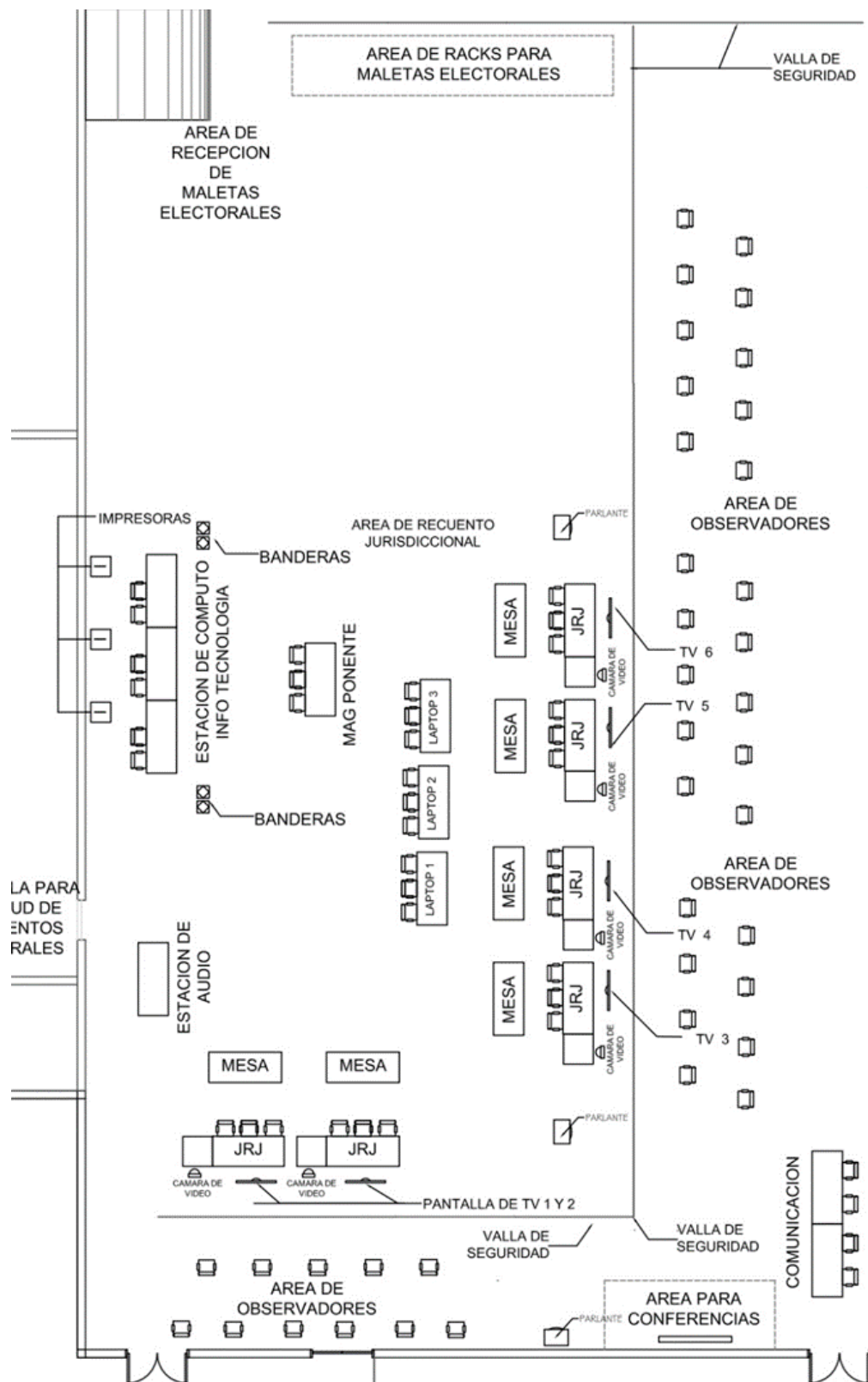
@TjeHonduras

TJEHonduras

@TJEHonduras3422

Quinto nivel edificio anexo IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, MDC, Honduras

Anexo 2 - Distribución de Juntas de Recuento Jurisdiccional.



Anexo 3 - Acta de Recuento Jurisdiccional nivel Presidencial, Partido Nacional de Honduras.

DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:

**ACTA DE RECuento JURISDICCIONAL
NIVEL PRESIDENCIAL**

JRJ N°:

EXPEDIENTE N°:

I. BALANCE GENERAL		
PAPELETAS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
RECIBIDAS SEGUN ACTA DE APERTURA		
(+/-) NO UTILIZADAS		
TOTAL UTILIZADAS		
VOTANTES	EN NÚMEROS	EN LETRAS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADRO DE VOTACION		
(+/-) CUSTODIO REFORMATO ELECTORAL		
(+/-) MIEMBROS JRJ		
TOTAL DE VOTANTES		

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO		
VOTOS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
PARTIDO NACIONAL REPUBLICANA LIBRE HONDUREÑA		
PARTIDO LIBRE LIBRE HONDUREÑO		
PARTIDO LIBRE LIBRE HONDUREÑO		
PARTIDO LIBRE LIBRE HONDUREÑO		
VOTOS EN BLANCOS		
(+/-) VOTOS NULOS		
GRAN TOTAL		

RECIBIDAS JRJ	NÚMEROS (+/-) JRJ	NÚMEROS DE JRJ	PERCENT
PAPELETAS			
RECIBIDAS			
RECIBIDAS			
RECIBIDAS			

HORA

INICIO:
FINALIZACIÓN:

Anexo 4 - Acta de Recuento Jurisdiccional nivel Corporación Municipal, Partido Libertad y Refundación (Libre).

CORPORACIÓN:
MUNICIPIO:

**ACTA DE RECuento JURISDICCIONAL
NIVEL CORPORACIÓN MUNICIPAL**

JRJ N°:

EXPEDIENTE N°:

I. BALANCE GENERAL		
PAPELETAS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
RECIBIDAS SEGUN ACTA DE APERTURA		
(+/-) NO UTILIZADAS		
TOTAL UTILIZADAS		
VOTANTES	EN NÚMEROS	EN LETRAS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADRO DE VOTACION		
(+/-) CUSTODIO REFORMATO ELECTORAL		
(+/-) MIEMBROS JRJ		
TOTAL DE VOTANTES		

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO		
VOTOS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
PARTIDO LIBRE LIBRE HONDUREÑO		
PARTIDO LIBRE LIBRE HONDUREÑO		
PARTIDO LIBRE LIBRE HONDUREÑO		
PARTIDO LIBRE LIBRE HONDUREÑO		
VOTOS EN BLANCOS		
(+/-) VOTOS NULOS		
GRAN TOTAL		

RECIBIDAS JRJ	NÚMEROS (+/-) JRJ	NÚMEROS DE JRJ	PERCENT
PAPELETAS			
RECIBIDAS			
RECIBIDAS			
RECIBIDAS			

HORA

INICIO:
FINALIZACIÓN:

Anexo 5 - Acta de Recuento Jurisdiccional nivel Diputados, Partido Liberal de Honduras.

TJE 2025 DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: **ACTA DE RECUNTO JURISDICCIONAL NIVEL DIPUTADOS** JRV N° EXPEDIENTE N°

MEMBROS JUR		PRESIDENTE		SECRETARIO		SECRETADOR	
1	5	9	13				
2	6	10	14				
3	7	11	15				
4	8	12	16				

TOTAL DE VOTANTES	PAPELETAS VALIDAS	PAPELETAS EN BLANCO	PAPELETAS NULAS

I. BALANCE GENERAL

PAPELETAS	EN NUMEROS	EN LETRAS
RECIBIDAS DE CDR		
ACTA DE RECUNTO		
PAPELETAS EN BLANCO		
PAPELETAS NULAS		
TOTAL VOTANTES		

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

VOTANTES	EN NUMEROS	EN LETRAS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADERNO DE VOTACION		
(X) RESULTADO INFORMatico ELECTORAL		
(X) MIEMBROS JRV		
TOTAL DE VOTANTES		

HORA:
INICIO: FINALIZACION:

Anexo 6 - Formato de Conteo de Ciudadanos que Votaron por Pagina Según Cuaderno de Votación, Partido Liberal de Honduras.

TJE **CONTEO DE CIUDADANOS QUE VOTARON POR PAGINA SEGUN CUADERNO DE VOTACION** JRV N° EXPEDIENTE N°

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

Pag. 41	NOTAS:	Pag. 51	NOTAS:
42		52	
43		53	
44		54	
45		55	
46		56	
47		57	
48		58	
49		59	
50		60	

Total de ciudadanos que votaron

OBSERVACION:

GRAN TOTAL

FIRMA SECRETARIO DE ACTUACIONES

3/3

Anexo 7 - Formato de Conteo de Marcas de Recuento Jurisdiccional nivel Diputados, Partido Libertad y Refundación (LIBRE).

TJE 2025 DEPARTAMENTO: _____ JRV N°: _____ **FORMATO DE RECuento JURISDICCIONAL NIVEL DIPUTADOS** EXPEDIENTE N°: _____ **libre**

M28

TOTAL DE MARCAS EN NÚMEROS		PAPELETAS VALIDAS										PAPELETAS EN BLANCO									
55		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
56		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
57		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
58		31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
59		41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
60		51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61		61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	TOTAL EN NÚMEROS: _____									
62		71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	PAPELETAS NULAS									
63		81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
		111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
		121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
		141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	TOTAL EN NÚMEROS: _____									
		151	152	153	154	155	156	157	158	159	160										
		161	162	163	164	165	166	167	168	169	170										
		171	172	173	174	175	176	177	178	179	180										
		181	182	183	184	185	186	187	188	189	190										
		191	192	193	194	195	196	197	198	199	200										
		201	202	203	204	205	206	207	208	209	210										
		211	212	213	214	215	216	217	218	219	220										
		221	222	223	224	225	226	227	228	229	230										
		231	232	233	234	235	236	237	238	239	240										
		241	242	243	244	245	246	247	248	249	250										
		251	252	253	254	255	256	257	258	259	260										
		261	262	263	264	265	266	267	268	269	270										
		271	272	273	274	275	276	277	278	279	280										
		281	282	283	284	285	286	287	288	289	290										
		291	292	293	294	295	296	297	298	299	300										
		301	302	303	304	305	306	307	308	309	310										
		311	312	313	314	315	316	317	318	319	320										
		TOTAL EN NÚMEROS: _____																			

Anexo 8 - Hoja de Incidencias de Recuento Jurisdiccional, Partido Nacional de Honduras y Hoja de Incidencias de Secretarías de Actuaciones Partido Libre.

TJE 2025 **HOJA DE INCIDENCIAS RECuento JURISDICCIONAL JRJ** JRV N° _____

DEPARTAMENTO: _____ EXPEDIENTE N°: _____

MUNICIPIO: _____

NIVELES ELECTIVOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA ☐ CORPORACIÓN MUNICIPAL ☐ DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL ☐

NOTAS:

CARGO JRJ	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PRESENTE		
SECRETARIO		
SECRETARÍA		

TJE 2025 **HOJA DE INCIDENCIAS RECuento JURISDICCIONAL SECRETARÍA DE ACTUACIONES** JRV N° _____

DEPARTAMENTO: _____ EXPEDIENTE N°: _____

MUNICIPIO: _____

NIVELES ELECTIVOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA ☐ CORPORACIÓN MUNICIPAL ☐ DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL ☐

NOTAS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
SECRETARIO		
SECRETARÍA		

Anexo 9 - Recibo y Entrega de Maleta para Recuento Jurisdiccional (CNE-TJE).



RECIBO DE MALETA PARA
RECUESTO JURISDICCIONAL



YO: _____
SECRETARIO DE ACTUACIONES TJE FIRMA

RECIBI DE: _____
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FIRMA

MALETA ELECTORAL N°: _____

ACTA DE APERTURA: ☐

ACTA DE CIERRE: ☐

CUADERNO DE VOTACIÓN: ☐

HOJA DE INCIDENCIAS: ☐

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

FECHA: _____ HORA: _____



ENTREGA DE MALETA PARA
RECUESTO JURISDICCIONAL



YO: _____
SECRETARIO DE ACTUACIONES TJE FIRMA

RECIBI DE: _____
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FIRMA

MALETA ELECTORAL N°: _____

ACTA DE APERTURA: ☐

ACTA DE CIERRE: ☐

CUADERNO DE VOTACIÓN: ☐

HOJA DE INCIDENCIAS: ☐

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

FECHA: _____ HORA: _____

Anexo 10 - Gafetes Oficiales para ingreso al Recuento Jurisdiccional.

TERCERO INTERESADO  TJE GARANTIZA TUS DERECHOS POLÍTICOS RECuento JURISDICCIONAL 2025 SUCCESORÍA PRESIDENCIAL f Tribunal de Justicia Electoral Honduras @TJEHonduras @TJEHonduras @TJEHonduras TJE Honduras	OBSERVADOR   RECuento JURISDICCIONAL Nombre: _____ Institución: _____ Fecha de inicio: __/__/__ Finalización: __/__/__ _____ Firma y sello f Tribunal de Justicia Electoral Honduras @TJEHonduras @TJEHonduras @TJEHonduras TJE Honduras
APODERADO LEGAL  TJE GARANTIZA TUS DERECHOS POLÍTICOS RECuento JURISDICCIONAL 2025 SUCCESORÍA PRESIDENCIAL f Tribunal de Justicia Electoral Honduras @TJEHonduras @TJEHonduras @TJEHonduras TJE Honduras	PERIODISTA  TJE GARANTIZA TUS DERECHOS POLÍTICOS RECuento JURISDICCIONAL 2025 SUCCESORÍA PRESIDENCIAL f Tribunal de Justicia Electoral Honduras @TJEHonduras @TJEHonduras @TJEHonduras TJE Honduras